

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cerca de un millar de personas participan en una jornada sobre la nueva Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra

El consejero Aranburu ha destacado el elevado consenso alcanzado tras una amplia participación en una ley innovadora y modernizadora, que será instrumento para las políticas sociales, medioambientales, de igualdad de género y de innovación

Martes, 08 de mayo de 2018

Una jornada organizada por el Gobierno de Navarra para presentar la nueva Ley Foral de Contratos Públicos, ha contado con la asistencia de cerca de 1.000 personas, entre personal técnico relacionado con los expedientes de contratación pública y ciudadanía en general interesada en conocer las novedades de la ley. La ley entró en vigor ayer tras su publicación en el [BON](#) el pasado 17 de abril.



El consejero Aranburu y dos de las ponentes: Silvia Baines (izda.) y Marta Echavarren (dcha.).

El consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, ha sido el encargado de la apertura del acto, en la que ha destacado que se trata de una ley innovadora y modernizadora que *servirá de instrumento para las políticas sociales, medioambientales, de igualdad de género y de innovación*, y que ha contado con el amplio consenso de los grupos parlamentarios.

Aranburu ha destacado que esta ley nace con unos objetivos “que deberemos tener siempre presentes y que están relacionados directamente con la “Estrategia Europa 2020”, de acuerdo con la cual la contratación pública desempeña un papel muy relevante a la hora de promover un mercado más competitivo, facilitar la participación de las PYMES en la contratación pública y utilizar la contratación pública como un instrumento en las políticas sociales, de igualdad de género, ambientales o de innovación”.

Asimismo, ha señalado que su elaboración se ha realizado “con afán de modernización, para conseguir eficiencia y competitividad, sin renunciar a la utilización instrumental de la contratación como medio para la ejecución de las políticas públicas”. Esta modernización se ha hecho

patente en la creación de la Plataforma de Licitación Pública de Navarra, herramienta común para las entidades que aplican la Ley Foral, de uso obligatorio y gratuito; o en la propia estructura de la ley, que establece una regulación general de los contratos públicos aplicable a todos los poderes adjudicadores, con independencia de su naturaleza, para contemplar después las particularidades propias de las administraciones públicas.

El consejero también se ha referido al principio de transparencia, presente a lo largo de todo el texto de la ley foral, en particular en las nuevas exigencias de publicidad, y en la inclusión de los partidos políticos, las organizaciones sindicales y las fundaciones y asociaciones a ellos vinculadas, como entidades sujetas a esta legislación.

En el proceso de elaboración del texto, también abierto a participación pública, han sido consultadas la práctica totalidad de las entidades que aplican la ley, así como organizaciones sociales, sindicales o empresariales.

La jornada de hoy ha servido también para dar a conocer los distintos procedimientos y criterios de adjudicación, las modificaciones introducidas en los contratos, las concesiones de la nueva ley, así como los regímenes especiales de contratación, de la mano de personas expertas en materia de derecho, economía y administraciones públicas.

El programa continúa esta tarde con dos mesas redondas en las que estarán presentes representantes de grupos parlamentarios y ponentes.

Pie de foto: De izda. a dcha., Silvia Baines, jefa de Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos; el consejero Aranburu; y Marta Echavarren, directora del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra.